

Plan 444 GRADO EN ENOLOGÍA

Asignatura 42058 TRABAJO FIN DE GRADO

Grupo 1

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

OBLIGATORIA

Créditos ECTS

6 ECTS

Competencias que contribuye a desarrollar

COMPETENCIAS GENERALES:

G1.-Conocer los elementos básicos del ejercicio profesional.

G2.-Saber y aplicar los conocimientos en la práctica.

G5.-Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita, tanto en foros especializados como para personas no expertas.

G8.-Gestionar la información.

G13.-Ser capaz de trabajar en un contexto local, regional, nacional o internacional.

G14.-Desarrollar las relaciones interpersonales.

G16.-Tener un compromiso ético.

G17.-Aprender de forma autónoma tanto de manera individual como cooperativa.

G18.-Adaptarse a nuevas situaciones.

G23.-Poseer motivación por la calidad.

G25.-Comprometerse con la igualdad de sexo, tanto en los ámbitos laborales como personales, uso de lenguaje no sexista, ni racista.

G27.-Comprometerse con una cultura de la paz.

También podrán desarrollarse otras competencias generales del título, recogidas en el Programa Verifica, dependiendo del trabajo fin de grado a realizar.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Desarrollar, en mayor o menor medida, todas las de la titulación.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

1.- Elaborar un trabajo científico-técnico integrando las competencias alcanzadas en los cursos anteriores.

2.- Redactar un documento de carácter científico-técnico.

3.- Exponer y defender ante un tribunal el trabajo realizado.

Criterios y sistemas de evaluación

Se requiere la presentación del TFG en el formato y plazos requeridos por el Centro.

Información en: <http://www5.uva.es/etsiiaa>

Para la evaluación de los TFG, la Comisión de Trabajos Fin de Carrera nombrará para cada trabajo una Comisión Evaluadora titular y otra suplente. La Comisión Evaluadora estará formada por, al menos, tres profesores del Centro, entre los cuales no podrá estar el tutor, cotutor o asesor externo del trabajo, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario, atendiendo a criterios de categoría y antigüedad.

La defensa del TFG será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo. El estudiante dispondrá de un máximo de quince minutos para la exposición de los aspectos más relevantes de su trabajo. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Finalmente, el tutor o los tutores del trabajo serán oídos, si estuvieran presentes y así lo desean, con anterioridad a la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final.

La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada y emitirá un acta de calificación que remitirá a la Secretaría Académica de la ETSIIAA. Asimismo, al finalizar las deliberaciones la Comisión Evaluadora comunicará oralmente al alumno la calificación obtenida.

Si el resultado de la calificación fuera suspenso, la Comisión Evaluadora facilitará al estudiante a través de la

Secretaría del Centro, en un plazo no superior a dos días hábiles, un documento que contenga los motivos de tal decisión junto con las recomendaciones que considere oportunas para la mejora del trabajo de cara a una nueva convocatoria, remitiendo una copia del mismo al tutor. La Comisión Evaluadora se ceñirá exclusivamente, en la siguiente o siguientes evaluaciones, al informe emitido de las causas del suspenso.

Cuando el alumno quiera presentarse a la convocatoria de septiembre, deberá advertir a la Comisión de Trabajos Fin de Carrera presentando en la Secretaría del Centro, antes de que concluya el mes de julio, notificación de su intención firmada por el tutor.

El TFG será evaluado atendiendo que cumpla básicamente las condiciones de forma, procedimientos y contenidos exigibles a un trabajo científico-técnico de la especialidad. En general se considerarán los siguientes aspectos:

- a) Presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos.
- b) Originalidad y carácter innovador, dificultad técnica, cumplimiento de la normativa vigente, multidisciplinaridad, posibilidad de ejecución.
- c) Integración de competencias propias de la titulación, argumentación interna y manejo de bibliografía especializada.
- d) Claridad de la exposición oral, organización de la presentación, capacidad de comunicación y síntesis y utilización de recursos de apoyo a la comunicación.

En la página web de la E.T.S. de Ingenierías Agrarias de Palencia (<http://www5.uva.es/etsiiaa>) se dispone de información relativa al procedimiento de solicitud del tema del TFG, Comisión Evaluadora, presentación del TFG previo a la defensa, procedimiento administrativo, documentos de apoyo, así como diferentes impresos para realizar el trámite administrativo.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

El TFG del Grado en Enología se rige por el Reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo fin de grado de la Universidad de Valladolid, publicado en el BOCyL el 25 de abril de 2013.

Se admiten trabajos de revisión e investigación bibliográfica.

Calendario y horario

Segundo cuatrimestre.

Consultar horario Grado en Enología: <http://www5.uva.es/etsiiaa/?p=632>

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

Tutorías individualizadas

6

Estudio y trabajo autónomo individual

143

Defensa y exposición pública

1

Total presencial

7

Total no presencial

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Coordinador del Título. Subdirector de Investigación y Trabajos Fin de Carrera

Idioma en que se imparte

Castellano
